



El presente extracto puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#).

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día **26 de junio de 2023** en primera convocatoria.

En la Villa de Puerto Real, siendo el día veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Aurora Salvador Colorado, los señores concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno:

José Alfaro Berenguer, José Antonio Montilla Bermúdez, Nazaret Ramírez Ruiz, José Luis Rodríguez Súnico, Lorena Díaz López, Virginia Mena Morales, Antonio Javier Romero Alfaro, María Elena Amaya León, Carlos Salguero Gilabert, Carmen María Silva Ortega, Pedro Javier Olmedo Gómez, Lourdes Bernal Llamas, Alfredo Fernández Escolar, Sandra María Rodríguez Rodríguez, Jesús Plaza García, Raquel Calvo Fernández, Vicente Fernández Belizón, María Inmaculada Garrido Rodríguez, Antonio José Gil Berrocal y María de los Milagros Gómez Travieso.

Asistidos de la Secretaria General de la Corporación, Silvia Campillo Jiménez que certifica.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y cincuenta minutos, se da cuenta del asunto comprendido en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO: SORTEO PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL PRÓXIMO 23 DE JULIO DE 2023.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar conformidad al sorteo público efectuado y a los resultados del mismo, así como al procedimiento a seguir en caso de sucesivos nombramientos por sustituciones, quedando constituidas las 52 mesas electorales para las elecciones a Cortes Generales a celebrar el día 23 de julio de 2023, en los términos que se contienen en el anexo que obra en el expediente que será diligenciado y rubricado por la Secretaria General de la Corporación y remitirlo a la Junta Electoral de Zona.

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

Silvia Campillo Jiménez